

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

## Los nombramientos de maestros

La *Gaceta* del 13 del actual publica la siguiente disposición:

«Declarados, por Real orden de la Presidencia del Directorio militar del 28 de Enero último, exceptuados de las reglas generales establecidas para la amortización de personal, los servicios de la escuela nacional primaria, y dispuesta la expedición de nombramientos por los turnos y procedimientos que señala el Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza, esta Dirección general atenta en todo momento a armonizar las peticiones que se le formulen con los preceptos vigentes y con el deseo de favorecer en cuanto éstos lo permitan las aspiraciones de los interesados, ha acordado, antes de proceder a la adjudicación de los destinos en el sexto turno del Estatuto vigente (maestros interinos con derecho a ser nombrados en propiedad), lo siguiente:

Primero:—Que los comprendidos en las listas definitivas, y en el término de 15 días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, manifiesten, por una sola vez, en oficio dirigido a esta Dirección y presentado precisamente en la Sección Administrativa de Primera enseñanza, de su residencia actual, todas las provincias, por el orden preferente, por las que deseen ser nombrados, reseñándose al margen de dicho oficio, sin hacer exclusión de ninguna de ellas, y separando las que correspondan a Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, bien entendido que esta elección no podrá referirse en ningún caso a escuela determinada dentro de la provincia.



Segundo. — Los oficios a que se refiere el apartado anterior serán clasificados con separación de sexos por las Secciones administrativas, formando dos relaciones, en las que por el orden riguroso en que figuren en las listas definitivas, se expresen los nombres y apellidos, remitiéndolas dentro de los cinco días siguientes al de expirar el plazo de los oficios a esta Dirección general.

Tercero. — A fin de evitar reclamaciones posteriores, se recuerda a los interesados que la colocación en el escalafón general del Magisterio dependerá únicamente de la antigüedad, o lo que es lo mismo, de la posesión de los respectivos destinos, cualquiera que sea el número que en las listas definitivas tuviesen.

Cuarto. — Los que en el plazo concedido en el apartado primero no hubiesen hecho la petición en la forma en el mismo prevenida, se entenderá que renuncian a la elección, y serán, por lo tanto, nombrados para cualquiera de las vacantes que existan con arreglo a las conveniencias del servicio.

Quinto. — Las Secciones administrativas de Primera enseñanza procurarán la mayor difusión de estas intrucciones para el mejor conocimiento de los interesados.

\* \* \*

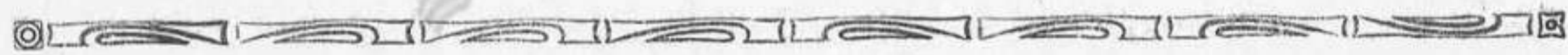
*Importante.* — Conforme a la anterior disposición los maestros y maestras interinos con derecho a colocarse en propiedad, deben remitir a la Sección administrativa antes del 28 del actual mes de febrero, un oficio dirigido a la Dirección General, en el que conste:

1.º Número con que figuran en las listas y a ser posible fecha en que se publicó la lista en que figuran.

2.º Nombre de *todas* las provincias de España, por orden en que desean ser nombrados, sin citar escuela alguna.

Los maestros que no cumplan con lo dispuesto, se les destinará indistintamente por la vacante que les corresponda.

\* \* \*



## Homenaje de despido a un Maestro meritísimo.

El día 20 del pasado cumplió 70 años el «Decano» de los maestros de Ripoll D. Esteban Vilas, edad que según la vigente legislación, obliga a jubilarse a los pocos maestros que a ella llegan. Con tal motivo y en tal día, con el fin de despedirse de dicho profesor, reuniéronse en una de las aulas de la



Escuela Graduada donde el Sr. Vilas ha venido prestando sus servicios durante doce años consecutivos, autoridades locales, compañeros del mismo, alumnos y muchos de sus ex-alumnos.

Allí vimos momentos de gran emoción. Cantaron los niños dirigidos por el profesor Sr. Vilas; uno de ellos se despidió en nombre de todos.

El Director de la Escuela Sr. Costa, en nombre de los demás compañeros y en el suyo propio, expresó el sentimiento que les embargaba por la pérdida del compañero y amigo, modelo de Maestros y de compañeros.

D. Juan Basagaña, Secretario accidental del Ayuntamiento de esta villa, glosó con elocuencia la palabra Maestro, exhortó a los niños a respetar y querer a sus educadores y terminó encomiando la labor pedagógica llevada cabo por el Sr. Vilas durante sus 30 años dedicados a la enseñanza.

El ex-alcalde Sr. Prat felicitó al Sr. Vilas por haber visto llegada la hora del descanso con plena salud y querido y admirado de todos.

Con intensa emoción, el homenajeadó, despidióse de *sus niños*. Díjoles, que aunque separado de las tareas escolares, dejaba allí, entre ellos, su corazón; que fueran buenos y que no le olvidaran. Dirigiéndose y abrazando al ex-alcalde Sr. Prat y con los ojos bañados en lágrimas, díjole: «que me acompañó aquí a esta escuela, viene ahora a sacarme de ella.... Gracias, gracias por las atenciones de V. recibidas....» Y presa de la más grande emoción no pudo decir más. Los niños aplaudían, los mayores no podían articular palabra.

Por la Junta Local, el concejal miembro de la misma Sr. Vidal, dió las gracias al Sr. Vilas por sus desvelos en pro de la infancia y por el interés demostrado en beneficio de los niños.

Así terminó el acto. Sencillo, si; pero sincero.

Actos como éste que reseñamos, honran a un pueblo. Puede el Sr. Vilas estar satisfecho. Su constancia en el trabajo ha sido reconocida cual debe. Sus 39 años de servicio en solo dos localidades, dicen bien a las claras su comportamiento.

X,

El Profesorado.

---

## CRONICA GENERAL.

### Asociación de Maestros

#### *Partido de Olot*

Una concurrencia numerosa de Maestros y Maestras nacionales de este Partido se reunió, el domingo 10 del actual, en el local de la Asociación para



celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto con asistencia del señor Delegado Gubernativo D. Antonio Raduá.

El Sr. Presidente D. Lorenzo Cabré hizo una salutación al Sr. Delegado agradeciendo su visita. Enalteció la obra de cultura que todos los Maestros de este partido realizan para levantar el espíritu de ciudadanía, no sólo en la escuela, sino fuera de ella y ofreciéndose, en nombre del Magisterio del partido, a laborar en favor de una era de paz y prosperidad para España.

El Sr. Delegado Gubernativo D. Antonio Raduá empezó saludando a tan numerosa concurrencia de lo cual se congratulaba y agradeciendo las palabras del Presidente.

Manifestó que, en él y en su autoridad encontrarán siempre el apoyo necesario para el desarrollo de la labor escolar, que no atendieran a presiones de ningún género, y si las hubiera que acudieran a él, que obraría siempre dentro de la más estricta justicia.

Exhortó a los reunidos a que por medio de la enseñanza, puesto que la Escuela es la piedra fundamental de la sociedad, ya que de ella salen los ciudadanos, inculquen en la infancia los lazos de unión y amor con sus hermanos de las demás provincias y regiones españolas y que esparciéramos la simiente para que no se desmenbrara ni una sola partícula de tierra del territorio nacional.

Dichas estas palabras, se ofreció una vez más al Magisterio, en nombre propio y del Directorio a quien representaba, retirándose del local acompañado de una nutrida representación de Maestros.

ANGEL MORADO,  
Maestro Nacional de Beuda (Gerona)

Beuda, 11 de febrero de 1924

\*  
\* \*

Material de adultos de 1923-24.—Se pagará con los haberes de febrero,

\*  
\* \*

*Presupuestos.*— Todavía quedan algunos maestros que no han remitido a la Sección los presupuestos escolares para 1924- 25.

Los interesados deben cumplimentar este servicio urgentemente.

\*  
\* \*

---

**Este número ha sido sometido  
a la previa censura militar.**

---



# EL MAGISTERIO GERUNDENSE

AL RECTOR DE LOS MAESTROS  
: EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR :

MARQUÉS DE CARULLA



# EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Manifiesto que, en él y en su autoridad, encontrarán siempre el apoyo necesario para el desarrollo de la labor escolar, que no atiendan a presiones de ningún género y que habiera que acudir a ella, que obraría siempre dentro de la estricta justicia.

Manifiesto a que por medio de la enseñanza, puesto que la Es-  
tado es el fundamento de la sociedad, ya que de ella salen los ciuda-  
danos, se refuerza los lazos de unión y amor con sus hermanos  
de las provincias españolas y que esparciéramos la simiente  
de la cultura por toda la parte del territorio na-

## AL RECTOR DE LOS MAESTROS : EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR :

ANGEL MORADO,  
Maestro Nacional de Beuda (Gerona)

Beuda, 11 de febrero de 1924.

Material de adultos de 1923-24. — Se pagará con los haberes de febrero.

\* \*

Presupuestos — Todavía quedan algunos maestros que no han remitido a la Sección los presupuestos escolares para 1924-25.

Los interesados deben cumplimentar este servicio urgentemente.

\* \*

## MARQUES DE CARULLA

la previa censura militar

Imprenta y Librería de A. de Franch y Gusiñé, Placeta, 20 y 21 y 22. — GERONA